

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
c/ Edison, 4
28006 Madrid

En Luxemburgo, a 21 de noviembre de 2023

Asunto: Hecho Relevante
A&G PBSA I, FCR-PYME en liquidación (nº 388)

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "LECR"), se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") y del mercado en general, el siguiente Hecho Relevante del Fondo de Capital Riesgo referenciado (el "FCR").

Por la presente, se comunica que el día 12 de julio de 2023, el Consejo de Administración de A&G Luxembourg AM, S.A., como sociedad gestora del FCR acordó el inicio de la disolución y liquidación del fondo, así como la elaboración de un balance de liquidación y el nombramiento como liquidador único del fondo en la sociedad gestora A&G Luxembourg AM, S.A., de conformidad con el reglamento del fondo en liquidación.

Que, en fecha 20 de octubre de 2023, se han formulado los estados financieros intermedios del FCR referenciado y los mismos han sido debidamente auditados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Que, atendiendo a las disposiciones del artículo 37 apartados 5 y 6 de la LECR, procedemos a poner en conocimiento del mercado y de cualquier acreedor posible los citados estados financieros de liquidación, que se adjuntan al presente hecho relevante.

Que, por medio de la presente les informamos que, una vez transcurridos los plazos establecidos en la LECR, se procederá al reparto del remanente que pueda quedar en la cuenta del FCR y se procederá a solicitar la baja de A&G PBSA, FCR-PYME, en liquidación, del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en el que figura inscrito con el número 388.

Atentamente,
A&G Luxembourg, AM, S.A.

A&G PBSA I, FCR – PYME (en liquidación)

Informe de auditoría
Estados financieros intermedios
correspondientes al periodo comprendido
entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023



Informe de auditoría de estados financieros intermedios emitido por un auditor independiente

A los partícipes de A&G PBSA I, FCR-PYME por encargo de los administradores de A&G Luxembourg AM, S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de A&G PBSA I, FCR-PYME (el Fondo), que comprenden el balance a 15 de septiembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas correspondientes al periodo de ocho meses y medio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 15 de septiembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo del periodo de ocho meses y medio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de los estados financieros intermedios) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Proceso de liquidación del Fondo

Tal y como se indica en la nota 1 de los estados financieros intermedios, con fecha 12 de julio de 2023, el Consejo de administración de la Sociedad gestora del Fondo acordó iniciar el proceso de liquidación y disolución del fondo como consecuencia de la venta de la totalidad de las inversiones.

Por este motivo, los administradores de la Sociedad gestora del Fondo han formulado los presentes estados financieros intermedios utilizando los principios aplicables para el cálculo de patrimonio del Fondo a efectos de su liquidación, los cuales no difieren significativamente de los que se utilizarían basándose en el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se describe en la Nota 2.e de las notas a los estados financieros intermedios adjuntas.

Nos centramos en el proceso de liquidación debido a la relevancia que tiene sobre los estados financieros intermedios adjuntos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023, por lo tanto, lo consideramos un aspecto relevante de auditoría.

Véase nota 1 “Reseña del Fondo” de los estados financieros intermedios adjuntos.

Hemos realizado procedimientos sobre el proceso de liquidación del Fondo, entre los que se destacan los siguientes:

- Análisis del cumplimiento del procedimiento de liquidación establecido en el Reglamento de Gestión. Asimismo, obtención de las comunicaciones realizadas con los partícipes del Fondo y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Obtención de las actas del Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo.
- Obtención y análisis de la documentación soporte relacionada a las devoluciones efectuadas a los partícipes del Fondo, verificando su correcto registro y liquidación.
- Obtención y análisis de la documentación soporte de la operación de enajenación de la inversión mantenida por el Fondo.

Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han identificado diferencias que puedan considerarse como significativas en el proceso de liquidación del Fondo.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

31 de octubre de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/20174

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

Estados financieros intermedios
correspondientes al periodo comprendido
entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

BALANCE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Euros)

ACTIVO	<u>15-09-2023</u>	<u>31-12-2022 (*)</u>
ACTIVO CORRIENTE	187.487,92	160.725,43
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	187.487,92	150.624,43
Periodificaciones	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudores	-	10.101,00
Otros activos corrientes	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	-	11.784.017,07
Activo por impuesto diferido	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo Plazo (Nota 6)	-	11.784.017,07
Instrumentos de patrimonio	-	11.784.017,07
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	11.784.017,07
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Otros activos no corrientes	-	-
TOTAL ACTIVO	187.487,92	11.944.742,50

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

A M J

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

BALANCE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>15-09-2023</u>	<u>31-12-2022 (*)</u>
PASIVO CORRIENTE	97.494,84	32.710,52
Periodificaciones	-	-
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 7)	18.295,00	18.369,72
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo (Nota 8)	-	14.340,80
Provisiones a corto plazo (Nota 9)	79.199,84	-
Otros pasivos corrientes	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	6.268.404,60
Periodificaciones	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo (Nota 8)	-	4.200.000,00
Provisiones a largo plazo (Nota 9)	-	2.068.404,60
Otros pasivos no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO	97.494,84	6.301.115,12
PATRIMONIO NETO		
FONDOS REEMBOLSABLES (Nota 10)	89.993,08	5.643.627,38
Capital	-	-
Escriturado	-	-
Menos: Capital no exigido	-	-
Participes	5.854,61	4.233.945,22
Prima de emisión	-	-
Reservas	1.409.682,82	3.118.146,70
Instrumentos de capital propios	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	7.372.740,89	(1.708.464,54)
Dividendo a cuenta	(8.698.285,24)	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Operaciones de cobertura	-	-
Otros	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	187.487,92	11.944.742,50

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

A *M J*

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

BALANCE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Euros)

CUENTAS DE ORDEN	<u>15-09-2023</u>	<u>31-12-2022 (*)</u>
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-	-
Avales y garantías concedidos	-	-
Avales y garantías recibidos	-	-
Compromisos de compra de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Compromiso de venta de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Resto de derivados	-	-
Compromisos con socios o partícipes	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	30.547.460,51	40.111.765,19
Patrimonio total comprometido (Nota 9)	13.366.947,39	17.595.038,00
Patrimonio comprometido no exigido	13.361.092,78	13.361.092,78
Activos fallidos	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 12)	3.819.420,34	2.291.423,08
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	6.863.956,30
Deterioro capital inicio grupo	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	30.547.460,51	40.111.510,06


(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (Euros)

	<u>15-09-2023</u>	<u>31-12-2022 (*)</u>
Ingresos financieros	-	1.596,28
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	-	1.581,23
Otros ingresos financieros	-	15,05
Gastos financieros	(52.025,07)	(29.936,55)
Intereses y cargas asimiladas (Nota 8)	(52.025,07)	(29.936,55)
Otros gastos financieros	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	7.976.525,37	-
Resultados por enajenaciones (netos) (Nota 6)	7.976.525,37	-
Instrumentos de patrimonio	7.976.525,37	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Otros resultados de explotación (Nota 11)	(197.900,64)	(1.591.994,21)
Comisiones y otros ingresos percibidos	-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	-	-
Comisiones satisfechas	(197.900,64)	(1.591.994,21)
Comisión de gestión	(149.317,76)	(298.634,18)
Otras comisiones y gastos	(48.582,88)	(1.293.360,03)
MARGEN BRUTO	7.726.599,66	(1.620.334,48)
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 11)	(366.324,85)	(88.920,71)
Amortización del inmovilizado	-	-
Excesos de provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.360.274,81	(1.709.255,19)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Otros	12.466,08	790,65
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.372.740,89	(1.708.464,54)
Impuesto sobre beneficios (Nota 12)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.372.740,89	(1.708.464,54)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.


4
1

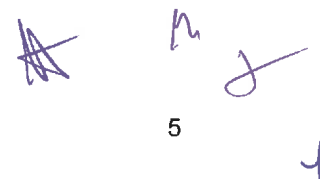
A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Euros)

	<u>15-09-2023</u>	<u>31-12-2022 (*)</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>7.372.740,89</u>	<u>(1.708.464,54)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>7.372.740,89</u>	<u>(1.708.464,54)</u>

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.



A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Euros)

	Capital / Participes		Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Subvenciones y donaciones y legados	Total Patrimonio neto
	Escriturado	No exigido								
SALDO AL 31-12-2021 (*)	5.568.050,00	-	(604.330,79)	-	3.722.476,63	-	8.686.195,84	-	-	8.686.195,84
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO 01-01-2022 (*)	5.568.050,00	-	(604.330,79)	-	3.722.476,63	-	8.686.195,84	-	-	8.686.195,84
Total ingresos y gastos reconocidos	(1.334.104,78)	-	-	-	(1.708.464,54)	-	(1.708.464,54)	-	-	(1.708.464,54)
Operaciones con participes	3.343.057,22	-	-	-	-	-	3.343.057,22	-	-	3.343.057,22
Suscripciones	(4.677.162,00)	-	-	-	-	-	(4.677.162,00)	-	-	(4.677.162,00)
Reembolso	-	-	604.330,79	-	(3.722.476,63)	-	0,86	-	-	0,86
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL 31-12-2022	4.233.945,22	-	3.118.146,70	-	(1.708.464,54)	-	5.643.627,38	-	-	5.643.627,38

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

	Capital / Participes		Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Subvenciones y donaciones y legados	Total Patrimonio neto
	Escriturado	No exigido								
SALDO AL 31-12-2022 (*)	4.233.945,22	-	3.118.146,70	-	(1.708.464,54)	-	5.643.627,38	-	-	5.643.627,38
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO 01-01-2023 (*)	4.233.945,22	-	3.118.146,70	-	(1.708.464,54)	-	5.643.627,38	-	-	5.643.627,38
Total ingresos y gastos reconocidos	(4.228.090,61)	-	-	-	7.372.740,89	-	7.372.740,89	-	-	7.372.740,89
Operaciones con participes	-	-	-	-	(4.228.090,61)	-	(4.228.090,61)	-	-	(4.228.090,61)
Suscripciones	(4.228.090,61)	-	-	-	-	-	(4.228.090,61)	-	-	(4.228.090,61)
Reembolso	-	-	(1.708.463,88)	-	1.708.464,54	(8.698.285,24)	(8.698.284,58)	-	-	(8.698.284,58)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL 15-09-2023	5.854,61	-	1.409.682,82	-	7.372.740,89	(8.698.285,24)	89.993,08	-	-	89.993,08




A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	15-09-2023	31-12-2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.597.302,90)	(469.085,74)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	7.372.740,89	(1.708.464,54)
Ajustes del resultado	(7.924.500,30)	28.355,32
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(7.976.525,37)	-
Ingresos financieros	-	(1.581,23)
Gastos financieros	52.025,07	29.936,55
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(1.993.518,42)	1.239.377,94
Periodificaciones	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	10.101,86	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(2.003.620,28)	2.018.914,19
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	(779.536,25)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(52.025,07)	(28.354,46)
Pagos de intereses	(52.025,07)	(29.936,55)
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	1.581,23
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros Cobros / pagos	-	0,86
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	19.760.542,24	(8.302.087,07)
Pagos por inversiones	-	(8.302.087,07)
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	(8.302.087,07)
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	19.760.542,24	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	19.760.542,24	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(17.126.375,85)	2.865.895,22
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(4.228.090,61)	(1.334.104,78)
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	3.343.057,22
Amortización de instrumentos de patrimonio	(4.228.090,61)	(4.677.162,00)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(4.200.000,00)	4.200.000,00
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	4.200.000,00
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(4.200.000,00)	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(8.698.285,24)	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	36.863,49	(5.905.277,59)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	150.624,43	6.055.902,02
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	187.487,92	150.624,43

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. Reseña del Fondo

A&G PBSA I, FCR-PYME (en adelante el Fondo) fue constituido el 14 de septiembre de 2020. Su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 25 de septiembre de 2020 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 20.

El objeto principal del Fondo consiste en la inversión en empresas propietarias o titulares de derechos de explotación económica de residencias de estudiantes universitarios, hoteles, o de inmuebles destinados a co-living, coworking u otros usos análogos o de activos relacionados con el desarrollo y construcción de los anteriores situados en España, de conformidad con la política de Inversión y respetando la normativa aplicable. A efectos de desarrollar su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, de conformidad con las normas legales y reglamentos en materia de Fondos de capital-riesgo. De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Fondo podrá extender su objeto principal a la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la legislación aplicable. Adicionalmente, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación. Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital-riesgo.

Asimismo, el Fondo también se regula por la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de entidades de capital riesgo.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Constitución con un patrimonio mínimo de 900.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 75% de su activo computable en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.
 - b) Préstamos participativos.
 - c) Instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
 - d) Instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la ECR-Pyme ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
 - e) Acciones o participaciones en otras ECR-Pyme constituidas conforme a esta Ley

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Las empresas objeto de la actividad de las ECR-Pyme deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Que, en el momento de la inversión, no estén admitidas a cotización en un mercado secundario regulado o sistema multilateral de negociación.
 - b) Que, en el momento de la inversión, tengan menos de 250 empleados.
 - c) Que, en el momento de la inversión, o bien su activo anual no supere los 43 millones de euros, o bien su volumen de negocios anual no supere los 50 millones de euros.
 - d) Que no se trate de una institución de inversión colectiva.
 - e) Que no se trate de empresas financieras o de naturaleza inmobiliaria.
 - f) Que estén establecidas en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado en el artículo anterior podrá mantenerse en:

- a) Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
- b) Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad, incluidas participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, en ECR que no sean ECR-Pyme y en EICC.
- c) Efectivo. En aquellos casos en los que estatutaria o reglamentariamente se prevean reembolsos periódicos formará parte del coeficiente de liquidez, junto con los demás activos especialmente líquidos que precise el Ministro de Economía y Competitividad, o, con su delegación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) Financiación de cualquier tipo a empresas que formen parte de su objeto social principal.

El coeficiente obligatorio de inversión deberá cumplirse al finalizar cada ejercicio social.

El Fondo no podrán invertir más del 40 por ciento de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 40 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- a. Durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente Registro de la CNMV, o durante 24 meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiera incumplimiento previo.
- b. Cuando se produzca una ampliación de capital con aportación de nuevos recursos en una Sociedad de Capital Riesgo o una nueva aportación de recursos a los Fondos de Capital Riesgo, se podrá incumplir el porcentaje indicado suficiente durante los tres años siguientes a la ampliación o a la nueva aportación, si bien se exigirá el cumplimiento del coeficiente con anterioridad a la citada ampliación o aportación. Este límite temporal podrá calcularse para las Sociedades de Capital Riesgo desde la fecha de desembolso del capital correspondiente a la ampliación siempre que el desembolso se produzca dentro de los 6 meses posteriores a la ampliación de capital.

Al 15 de septiembre de 2023 el Fondo tiene dispensa del cumplimiento de estos coeficientes dado que no ha transcurrido más de tres años desde la inscripción en el registro de la CNMV.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a A&G Luxembourg AM S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), que es una entidad supervisada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) y que figura inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B167203. La Sociedad Gestora tiene las más amplias facultades para su representación, incluyendo las de dominio y administración de su patrimonio, sin que ello suponga la propiedad del mismo.

CACEIS Bank Services, S.A.U. ha sido designado como entidad depositaria del Fondo. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones propias del cargo, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo se constituyó con una duración de 7 años, prorrogables por tres periodos de un año, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro de la CNMV.

Los partícipes sí podrán obtener el reembolso parcial de sus participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo.

Como consecuencia de la venta de la totalidad de las inversiones del Fondo, con fecha 12 de julio de 2023 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han resuelto iniciar con el proceso de liquidación y disolución del mismo.

Los presentes estados financieros intermedios han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora con el objeto de llevar a cabo el proceso de liquidación del Fondo conforme a lo dispuesto en la normativa y en su reglamento.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Los presentes estados financieros intermedios, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios del Fondo se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 15 de septiembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Los presentes estados financieros intermedios del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora con fecha 20 de octubre de 2023.

c) Principios contables

En la preparación de los estados financieros intermedios se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros intermedios, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualaran a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Fondo causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Principios distintos a los de empresa en funcionamiento

Dada la actividad del Fondo, la tipología de inversiones en las que tiene materializado su activo y los criterios de valoración de las mismas, los Administradores de la Sociedad Gestora formulan los presentes estados financieros intermedios utilizando los principios aplicables para el cálculo del patrimonio del Fondo a efectos de su liquidación que se describen a continuación. No obstante, los citados principios contables aplicados no difieren significativamente de los que se utilizarían basándose en el principio de empresa en funcionamiento en base a la Circular 11/2008 de la C.N.M.V.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La actividad del Fondo consiste en la inversión en sociedades con potencial de crecimiento. En consecuencia, el riesgo del Fondo reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

f) Comparabilidad de la información

Los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la CNMV.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo presenta, a efectos comparativos, además de las cifras correspondientes al periodo indicado (comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023), las correspondientes al ejercicio anual anterior (comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022). En este sentido, a efectos de comparación de la información, los datos que aparecen no son comparables, dado que, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo al 15 de septiembre de 2023 corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 (aproximadamente seis meses y medio), mientras que la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 corresponden al ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 (doce meses).

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los presentes estados financieros intermedios del Fondo se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras:

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que mantiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas, en su caso, como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 ha mantenido el Fondo, se clasifican en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta".

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Asimismo, las inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por el Fondo, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

ii. Reconocimiento, valoración y deterioro de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen en los párrafos siguientes. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable de los instrumentos de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto. Las correcciones valorativas por deterioro del valor se imputan en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo y si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización y si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el valor teórico contable, corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la entidad en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.

La Sociedad Gestora del Fondo deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo se valoran al último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad, o en caso de disponerse, al último valor liquidativo que se deduce de los estados financieros auditados.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

iii) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquella para la que el Fondo tiene, directamente o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquella en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo a los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes, netas efecto impositivo, de las cuentas de orden del balance.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosa, en su caso, a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad (Nota 5).

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también, en su caso, los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, que mantiene el Fondo, se desglosan a efectos de presentación en el epígrafe del balance de "Acreedores y cuentas a pagar" que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, incluidas las relativas a la comisión de gestión que paga el Fondo a su Sociedad Gestora o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

d) *Contabilización de operaciones*

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe de "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos de compra de valores" o "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

iii. Créditos y préstamos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g.i. de esta nota. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe de "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

iv. Compraventa de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe de "Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado ii anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente ("Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio"), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe de "Deudas a corto plazo" del balance. La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo, se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores - De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 9 de la Ley 22/2014. De igual modo, en el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe de "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores - De otras empresas" de las cuentas de orden.

e) *Periodificaciones*

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe de "Participes" del balance e incluye los importes desembolsados por los participes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe de "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran, en su caso, en el epígrafe de "Deudores" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe de "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de este tipo de gastos por comisiones, se recogen las comisiones derivadas de la gestión y estructuración del Fondo por su Sociedad Gestora que se incluyen en el saldo del epígrafe de "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas - Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios. Con independencia de la comisión de gestión y estructuración descritas, la Sociedad Gestora no percibe del Fondo otras remuneraciones.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En particular, los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no han dado lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en el epígrafe de "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención del 99% por las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de las entidades de capital riesgo que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de esta exención quedará condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de ésta última.
2. Exención de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.
3. Exención del 95% (vigente art. 21 LIS) sobre los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo promuevan o fomenten, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2016, elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante, lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70 % establecido con carácter general en la Ley 27/2014 anteriormente indicada).

Finalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades del 25% para el ejercicio.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en los activos financieros monetarios mantenidos por el Fondo en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Fondo no mantenía saldos en moneda extranjera al 15 de septiembre de 2023 ni ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de septiembre de 2023.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estos estados financieros intermedios muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la entidad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

l) Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El activo corriente comprenderá aquellos elementos que el Fondo espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera se produzca en el plazo de un año, así como el efectivo y equivalentes. Los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Por otro lado, el pasivo corriente comprenderá aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Fondo espera liquidar en el transcurso del mismo y las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

4. Distribución de resultados

La última distribución de resultados efectuada es la correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que fue aprobada por los Administradores de la Sociedad Gestora de la siguiente manera:

	Euros
	31-12-2022
Resultado del ejercicio	(1.708.464,54)
Distribución:	
A resultados de ejercicios anteriores	(1.708.464,54)
A Reservas	-
	(1.708.464,54)

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

5. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	15-09-2023	31-12-2022
Cuentas corrientes		
Por contraparte:		
Caceis Bank Spain. (CACEIS Investor Services)	187.487,92	149.208,91
A&G Banco, S.A.U.	-	1.415,52
	187.487,92	150.624,43
Por moneda:		
En euros	187.487,92	150.624,43
En moneda extranjera	-	-
	187.487,92	150.624,43

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo no han devengado intereses de en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023. Por su parte, en el ejercicio 2022 se devengaron intereses por importe de 15,03 euros.

6. Inversiones en empresas de grupo y asociadas

Al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros	
	Largo Plazo	
	15-09-2023	31-12-2022
Clasificación		
Activos financieros disponibles para la venta	-	11.784.017,07
Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Otros activos financieros	-	-
		11.784.017,07
Naturaleza		
Instrumentos de patrimonio no cotizados	-	11.784.017,07
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Anticipos compromiso de adquisición de otras entidades	-	-
		11.784.017,07
Moneda:		
En euros	-	11.784.017,07
En moneda extranjera	-	-
		11.784.017,07

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

i. Instrumentos de patrimonio

A continuación, se describe la tipología de los instrumentos de patrimonio al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

	Euros	
	15-09-2023	31-12-2022
Instrumentos de patrimonio		
Acciones de sociedades no cotizadas		
Dijon Investments, S.L.U.	-	11.784.017,07
	-	11.784.017,07

Las inversiones clasificadas como capital inicio se valoran a coste de adquisición, menos las correspondientes correcciones de valor por deterioro que en su caso se determinen.

Al 15 de septiembre de 2023 el Fondo no cuenta con inversiones en instrumentos de patrimonio.

Con fecha 30 de marzo de 2023 se ha formalizado el contrato de venta de la inversión en Dijon Investments, S.L.U., dicha operación se hizo efectiva durante el mes de julio de 2023, una vez finalizada la revisión del precio de venta, reconociéndose un beneficio por importe de 7.976.525,37 euros que se registran en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones (netos) -Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2022 el detalle de las inversiones mantenidas por el Fondo es el siguiente:

Nombre	Tipo de participación	Forma jurídica	Actividad	Participación (%)	Auditor
Dijon Investments, S.L.U.	Capital Inicio	Sociedad Limitada	Promoción inmobiliaria	100,00%	PwC

Los datos de fondos propios según aparecen en las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2022 de la entidad participada por el Fondo incluida en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", son los siguientes:

Sociedad	Euros					
	Capital	Reservas	Otras aportaciones de Socios	Resultados de ejercicios anteriores	Ajustes por valoración	Resultado del ejercicio
Dijon Investments, S.L.U.	3.000,00	-	11.518.733,00	-	-	10.268,00

(*) Información obtenida de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se detalla determinada información en relación con la sociedad participada a 31 de diciembre de 2022:

Dijon Investments, S.L.U.: sociedad constituida el 2 de diciembre de 2019, con domicilio social en Madrid, cuyo objeto social es la actividad, negocio y promoción inmobiliaria.

El 8 de septiembre de 2022, tras haber alcanzado el cumplimiento de las condiciones de entrega del activo según el contrato "llave en mano" firmado con Grupo Moraval el 26 de noviembre del 2020, el Fondo completo la adquisición del 100% de las participaciones de la sociedad propietaria del activo, desembolsando el 70% del precio restante (el Fondo ya había abonado parte del precio y era propietario del 30% de la sociedad). El coste del proyecto ha sido de 11,78 MM € que ha sido financiado con la tesorería disponible del Fondo por la venta de Pozuelo, capital de los inversores y la póliza crédito que el Fondo mantiene con A&G. El activo no cuenta con financiación bancaria y se encuentra libre de deuda. Adicionalmente a estas cantidades, en marzo de 2022 el Fondo concedió un préstamo a la sociedad por un importe de 103.432,00 euros, destinados a financiar los gastos de marketing y puesta en marcha de la residencia. Por tanto, la inversión máxima en el proyecto ha sido de 11,88 MM €. La amortización total del préstamo tuvo lugar el 28 de diciembre del 2022.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Adicionalmente con fecha 2 de enero de 2023 el Fondo ha recibido la devolución de 200.000,00 euros de inversión, proveniente de la caja libre y operativa de la explotación de la residencia.

7. Acreeedores y cuentas a pagar

La composición de los saldos del epígrafe de Acreeedores y cuentas por pagar al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Euros	
	15-09-2023	31-12-2022
Clasificación:		
Comisiones por pagar	-	11.261,62
Acreeedores por resto de servicios prestados	18.295,00	7.108,10
	18.295,00	18.369,72

La cuenta "Acreeedores por resto de servicios prestados" registra, principalmente, los saldos pendientes de pagos por servicios profesionales en ambos ejercicios.

8. Deudas a corto y largo plazo

Al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo del epígrafe de "Deudas a corto plazo" y "Deudas a largo plazo" del pasivo está conforme al siguiente detalle:

	Euros			
	15-09-2023		31-12-2022	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Clasificación:				
Líneas de crédito	-	-	-	4.200.000,00
Intereses	-	-	14.340,80	-
	-	-	14.340,80	4.200.000,00

Al 15 de septiembre de 2023, las principales características de la línea de crédito que mantiene el Fondo son las siguientes:

Descripción	Divisa	15-09-2023			
		Total Disponible (Divisa)	Importe Dispuesto (Euros)	Vencimiento	Tipo de interés
A&G Banco, S.A.U.	EUR	5.000.000	-	06/11/2024	Euribor + 1,95%

Por su parte, al 31 de diciembre de 2022, las principales características de la línea de crédito que mantenía el Fondo son las siguientes:

Descripción	Divisa	31-12-2022			
		Total Disponible (Divisa)	Importe Dispuesto (Euros)	Vencimiento	Tipo de interés
A&G Banco, S.A.U.	EUR	5.000.000,00	4.200.000,00	06/11/2024	Euribor +1,95%

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 los gastos devengados en concepto de intereses por todas las líneas de crédito dispuestas por el Fondo ascendieron a 52.025,07 euros (29.936,55 euros para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022). Dichos gastos se encuentran registrados en el epígrafe de "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

9. Provisiones

El epígrafe de "Provisiones a corto plazo" y "Provisiones a largo plazo" recoge el importe provisionado por el Fondo en concepto de Comisión de éxito al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, por importe de 79.199,84 euros y 2.068.404,60 euros, respectivamente (Nota 11.a).

El movimiento de la provisión por la comisión de éxito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023, y durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, ha sido el siguiente:

	Euros			Saldo a 15-09-2023
	Saldo a 31-12-2022	Altas	Bajas	
Provisión por comisión de éxito	2.068.404,60	39.385,76	1.989.204,76	79.199,84
	2.068.404,60	39.385,76	2.028.590,52	79.199,84

	Euros			Saldo a 31-12-2022
	Saldo a 31-12-2021	Altas	Bajas	
Provisión por comisión de éxito	779.536,25	1.288.868,35	-	2.068.404,60
	779.536,25	1.288.868,35	-	2.068.404,60

10. Fondos reembolsables

Al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio del Fondo está dividido en participaciones Clase A, Clase B y Clase P, que, a excepción de las diferencias consignadas en relación a la remuneración de la Sociedad Gestora y demás derechos económicos por cada tipo de inversor (véase nota 10), son de iguales características, sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás inversores, un derecho sobre el patrimonio del Fondo.

Al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, las aportaciones de los partícipes del Fondo son de 5.854,61 euros y de 4.233.945,22 euros, formalizadas en 5.854,61 participaciones nominativas y 4.233.945,22 participaciones nominativas totalmente suscritas y desembolsadas, respectivamente. La composición de los saldos de los partícipes a esas fechas es la siguiente:

	Euros	
	15-09-2023	31-12-2022
Partícipes Clase A	225,36	708.540,72
Partícipes Clase B	1.383,12	3.401.839,50
Partícipes Clase P	4.246,13	123.565,00
	5.854,61	4.233.945,22

El patrimonio comprometido no exigido a los partícipes al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es de 13.361.092,78 euros. No obstante, dado que el Fondo está en proceso de liquidación conforme a lo descrito anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora no tienen intención de solicitar importes adicionales a sus partícipes.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con fecha 3 de enero de 2022 se produjo una distribución a los inversores por el 21% del capital comprometido, en forma de reembolso de participaciones, por importe de 4.677.162,00 euros. Asimismo, con fecha de 28 de abril del 2023, se ha producido una distribución a los inversores, en forma de reembolso de participaciones, por importe de 12.479.873,00 euros equivalente a 4.116.866,60 euros de patrimonio total comprometido. Con fecha de 31 de julio del 2023, se ha producido una distribución a los inversores, en forma de reembolso de participaciones, por importe de 446.502,99 euros equivalente a 111.224,01 euros de patrimonio total comprometido. Con todo ello al 15 de septiembre de 2023 el patrimonio total comprometido asciende a 13.366.947,39 euros.

Los inversores que suscriban un Compromiso de inversión por un importe entre 100.000,00 euros y 1.500.000,00 euros suscribirán participaciones Clase B. Por su parte, los inversores que suscriban un Compromiso de inversión por un importe igual o superior a 1.500.000,00 euros suscribirán participaciones Clase A. Las Participaciones Clase P serán suscritas por el Promotor del Fondo. De acuerdo con el Reglamento de Gestión vigente, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

Al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la composición del patrimonio total comprometido del Fondo está constituido por 86 partícipes, personas físicas y jurídicas que, individualmente no mantienen más del 20% del total del patrimonio comprometido.

11. Ingresos y gastos

a) Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la administración, representación y dirección del Fondo están encomendadas a A&G Luxembourg AM S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión que se ha contabilizado en el epígrafe de "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas". Dicha comisión de gestión se paga en función de lo siguiente:

- Durante el periodo de inversión, la Sociedad Gestora percibe una Comisión de Gestión anual del 1,5% del importe agregado de los compromisos de inversión suscritos por los inversores titulares de las participaciones Clase A y un 1,8% sobre el importe agregado de los compromisos de inversión suscritos por los inversores titulares de las participaciones Clase B (Nota 10).
- Una vez finalizado el periodo anterior y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión del 1,5% del importe agregado de los compromisos de inversión suscritos por los inversores titulares de las participaciones Clase A y un 1,8% sobre el importe agregado de los compromisos de inversión suscritos por los inversores titulares de las participaciones Clase B (Nota 10).

La Sociedad Gestora no percibirá comisión de Gestión anual alguna por los compromisos de inversión desembolsados por los inversores titulares de participaciones Clase P (Nota 10).

En total, el Fondo ha devengado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 y el ejercicio 2022 un importe de 149.317,76 euros y 298.634,18 euros, respectivamente, por la Comisión de Gestión antes mencionada.

Comisión de depositaría

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 y el ejercicio 2022, el Fondo ha reconocido una comisión de depositaría pagadera a CACEIS Investor Services por importe de 9.197,12 euros y 4.491,68 euros, respectivamente, por la designación a esta entidad como depositario del Fondo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (Nota 7).

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La comisión de depositaría se calcula sobre el patrimonio efectivo depositario de la forma que sigue:

- Un 0,08% sobre el patrimonio efectivo depositado durante el periodo de inversión.
- Una vez finalizado el periodo anterior y hasta la fecha de liquidación del Fondo, se calculará como un 0,07% sobre el patrimonio efectivo depositado.

Comisión de administración en la suscripción de nuevas participaciones

La comisión de administración en la suscripción de nuevas participaciones es una comisión única que se devenga a favor de la Sociedad Gestora en el momento en el que se suscriban las Participaciones Clase A o Clase B. La suscripción de participaciones de Clase P no da derecho a la Sociedad Gestora al cobro de ninguna comisión de administración en la suscripción.

Dicha comisión se determina en función de lo siguiente:

- Un importe equivalente a 0,75% del compromiso de inversión correspondiente a cada uno de los Inversores que suscriban participaciones de la Clase A.
- Un importe equivalente a un 1% del compromiso de inversión correspondiente a cada uno de los inversores que suscriban participaciones de la Clase B.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 no se han devengado comisiones por este concepto (durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 tampoco se devengaron comisiones de este tipo).

Comisión de éxito

La comisión de éxito se devengará a favor de la Sociedad Gestora en función de las disposiciones recogidas en el folleto del Fondo. No obstante, el importe final de la comisión de éxito se determinará al final de la vida del Fondo. Sin embargo, siguiendo un criterio de caja, serán parcialmente pagaderos a cuenta, a medida que se produzcan las sucesivas desinversiones mediante las oportunas Distribuciones, una vez terminado el Periodo de Inversión. Las Normas de Prioridad para Distribuciones se aplicarán a cada Distribución, teniendo en cuenta a tales efectos todos los Compromisos de Inversión aportados por los inversores al Fondo hasta ese momento y las Distribuciones realizadas hasta ese momento durante la vida del Fondo. La Sociedad Gestora hará uso de los distintos procedimientos a través de los que se puede efectuar una Distribución a los Inversores, de tal modo que las Normas de Prioridad para Distribuciones se cumplan con ocasión de cada Distribución.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023, el Fondo ha reconocido una comisión de éxito a A&G Luxembourg AM, S.A. por importe de 39.385,76 euros (Nota 9). Por su parte, durante el ejercicio 2022, el Fondo reconoció una comisión de éxito a A&G Luxembourg AM, S.A. por importe de 1.288.868,35 euros (Nota 9).

b) Otros gastos de explotación

En este epígrafe se recogen los gastos incurridos por el Fondo por los siguientes conceptos:

	Euros	
	2023	2022
Servicios de profesionales independientes	97.221,28	51.521,82
Otros servicios	269.103,57	37.398,89
	366.324,85	88.920,71

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 la cuenta "Servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias, incluye entre otros, los saldos por servicios de abogados por importe de 54.600,07 euros (42.547,65 euros para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022).

c) Saldos y transacciones con partes vinculadas

A continuación, se incluye un resumen de los saldos al 15 de septiembre de 2023 y de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 con entidades vinculadas, así como la información comparativa del ejercicio anual inmediatamente anterior:

	Nota	Euros	
		15-09-2023	31-12-2022
Balance:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	-	1.415,52
Cuentas corrientes		-	1.415,52
Deudas a corto plazo	8	-	14.340,80
Intereses por pagar		-	14.340,80
Deudas a largo plazo	8	-	4.200.000,00
Línea de crédito		-	4.200.000,00
Provisiones a largo plazo		79.199,84	2.068.404,60
Comisión de éxito	9	79.199,84	2.068.404,60
Pérdidas y ganancias:			
Comisiones satisfechas	11.a	188.724,31	1.629.084,94
Comisión de gestión		149.317,76	298.634,18
Comisión de suscripción		-	-
Comisión de éxito		39.385,76	1.306.868,35
Comisión de administración		20,79	23.582,41
Gastos financieros	8	52.025,07	29.936,55
Intereses de créditos		52.025,07	29.936,55

A los efectos de esta nota se consideran partes vinculadas a la Sociedad Gestora y a las demás sociedades del Grupo A&G.

12. Situación Fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (Nota 1).

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2018 es del 25%.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La conciliación del resultado contable para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como la correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	Euros	
	15.09.2023	31.12.2022
Resultado contable antes de impuestos	7.356.570,19	(1.708.464,54)
Diferencias permanentes	(8.884.567,45)	1.306.868,35
Resultado contable ajustado	(1.527.997,26)	(401.596,19)
Base imponible fiscal previa	(1.527.997,26)	(401.596,19)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
Base imponible fiscal	(1.527.997,26)	(401.596,19)
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Cuota íntegra	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar / (devolver)	-	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023, así como durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2018, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2020 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, son las siguientes:

Año de origen	Euros	
	15-09-2023	31-12-2022
2020	604.330,79	604.330,79
2021	1.285.496,10	1.285.496,10
2022	401.596,19	401.596,19
2023	1.527.997,26	-
Total	3.819.420,34	2.291.423,08

Al 15 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades y no mantiene activos y pasivos por impuesto diferido.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

13. Gestión del riesgo y gestión del capital

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Entidades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo.

Los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los tres ámbitos, riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente.

Se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

A continuación, se describen los principales riesgos asociados a la actividad del Fondo, sin que se pueda considerar que constituye un listado exhaustivo y limitado de los riesgos a los que está expuesto el Fondo.

Riesgo de mercado

Las inversiones llevadas a cabo por el Fondo estarán expuestas a los principales riesgos del mercado en el que operan, incluyendo

- a) Riesgo de tipo de interés: Tanto el efectivo como los activos líquidos del Fondo están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podrá tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. El nivel del Patrimonio Total Comprometido invertido en instrumentos afectos a este riesgo es poco relevante.
- b) Riesgo de tipo de cambio: Dadas las limitaciones geográficas de inversión a las que se encuentra sometido el Fondo, se considera que no se está expuesto al riesgo de tipo de cambio.
- c) Riesgo de precio: El Fondo está expuesto a la variación de precios de las inversiones realizadas como consecuencia de movimientos macroeconómicos en los mercados, mayor o menor competencia entre inversores, nacionales y extranjeros, o cambios tecnológicos, entre otros.
- d) Riesgo país: Las Entidades Participadas estarán ubicadas en España, por lo que la situación económica, social y política del país puede derivar en cambios regulatorios que impacten sobre la rentabilidad esperada de este tipo de inversiones y, por extensión, del Fondo.

Riesgo de liquidez

- a) Riesgo de liquidez de las participaciones del Fondo: No existe un mercado líquido, organizado y abierto para la transmisión de las participaciones del Fondo, que se regirá por lo dispuesto en el Artículo 15 del Reglamento de Gestión del Fondo, por lo que los partícipes podrán tener dificultades a la hora de transmitir sus participaciones o a no alcanzar su expectativa de precio.

Riesgo de crédito

Este riesgo nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

Riesgo regulatorio

- a) Riesgo regulatorio del Fondo: El marco legal y fiscal aplicable a las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y, en particular, a los fondos de capital riesgo, puede verse modificado durante la vida del mismo, pudiendo tales modificaciones tener un impacto negativo sobre la rentabilidad del Fondo o la de sus partícipes.

A&G PBSA I, FCR-PYME (en liquidación)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DEL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Asimismo, debido a la actividad que llevan a cabo las Entidades Participadas, el Fondo estará también indirectamente sometido a riesgos regulatorios adicionales.

14. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 15 de septiembre de 2023, y hasta la formulación de los presentes estados financieros intermedios, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas que tenga un efecto significativo en los estados financieros intermedios.

A&G PBSA I FCR PYME (en liquidación)

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

El Consejo de Administración A&G Luxembourg AM S.A., como Sociedad Gestora de A&G PBSA I FCR PYME, en fecha 20 de octubre de 2023, y en cumplimiento de la legislación vigente, procede a formular los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2023 de A&G PBSA I FCR PYME, que se encuentran extendidos en 32 hojas que anteceden a la presente, redactadas en papel común por una sola de sus caras, las cuales se encuentran todas rubricadas por el Secretario del Consejo de Administración de A&G Luxembourg AM, S.A. firmando en esta última hoja todos los miembros del Consejo de Administración.

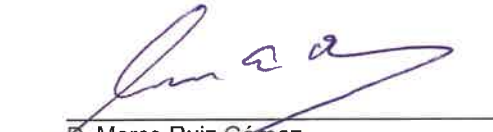
FIRMANTES:



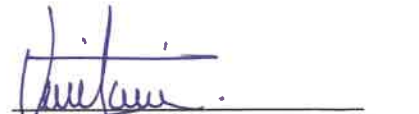
D. Jorge Lovaco Ruiz.
Presidente



D. Jon Treviño Zubia
Consejero



D. Marco Ruiz Gómez
Consejero



Dña. Victoria María Martí de la Varga
Secretario no Consejero